ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"*Servicio de Catering.*"
Modalidad de contratación:	CD N°32/2017
ID N°:	336368
Expediente de la DNCP N°:	333523

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año 2017, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N°529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la Unidad Operativa de Contratación Abg. Noelia Espínola, el Asesor Jurídico de la UOC Pablo Servín, y el funcionario de la UOC Lic. Hugo Argaña, quien preside. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTAN°32/2017.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
   En virtud a lo establecido en sistema de información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

   1. Sensicred S.A.
   2. Cafepar S.A.
   3. Velute S.R.L.

2. Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Lote 1

Oferente	Precio Total
1. Sensicred S.A.	Gs. 290.000
2. Cafepar S.A.	Gs. No Cotiza
3. Velute S.R.L.	Gs. 280.000

Lote 2

Oferente	Precio Total
1. Sensicred S.A.	Gs.27.500
2. Cafepar S.A.	Gs. 24.425
3. Velute S.R.L.	Gs. No Cotiza

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N°2051/03 y el Art. 54° del Decreto N°21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Dirección: 14 de MayoN° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com -Telf. (021) 442 - 662

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

Pablo Servín Marín
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Sensicred S.A.	Cafepar S.A.	Velute S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en formulario 1, Anexo D)*	Presenta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta*	Presenta*	Presenta
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta*	Presenta	Presenta

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Sensicred S.A.	Cafepar S.A.	Velute S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta*	Presenta*	Presenta*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta*	Presenta*	Presenta*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta*	Presenta*	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Presenta*	Presenta*	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Presenta	Presenta	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta*	Presenta	Presenta

MAL/UOC

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

III. Otros documentos.	Sensicred S.A.	Cafepar S.A.	Velute S.R.L.
Balances de los últimos años (2014, 2015, 2016).	No Presenta	Presenta	Presenta
Como mínimo 3 copias de Contratos, facturas u Orden de compra y/o servicio, actas de entrega y/o constancias de cumplimiento con entes públicas y/o privados por servicios objeto de la presente contratación del ejercicio fiscal 2016, por valor de igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado.	No Presenta	Presenta	Presenta*
Registro de establecimiento del Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición.	No Presenta	Presenta*	Presenta
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	Presenta	No Presenta	No Presenta

*Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N°2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 12:00hs, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Noelia Espinola
Directora – UOC

Abg. Pablo Servin
Asesor Jurídico - UOC

Lic. Hugo Argaña
Funcionario – UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MAL/UOC